BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 94 Jueves 20 de abril de 2017 Sec. III. Pág. 31072

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de enero de 2017, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Catalunya, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016, publicado en el «BOE» del 26, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 14 de octubre de 2016, este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Barcelona, 31 de enero de 2017.-El Rector, Josep Antón Planell Estany.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1 Estructura de las enseñanzas

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	40
Optativas	10
Prácticas	4
Trabajo final de máster	6
Total	60

- 2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas
- 3. Especialidades1:
- Seguridad en el trabajo
- Higiene industrial
- Ergonomía y psicosociología aplicada

cve: BOE-A-2017-4345 Verificable en http://www.boe.es

¹. Para obtener cualquiera de las especialidades, los estudiantes deberán cursar todas las asignaturas que se incluyen en cada materia correspondiente a la especialidad escogida, según se refleja en el apartado 4. Plan de estudios del presente anexo, junto con las asignaturas de prácticas externas y trabajo final de máster relacionadas con la especialidad que se pretenda cursar.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 94 Jueves 20 de abril de 2017 Sec. III. Pág. 31073

4. Plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	Tipo de materia ²	Créditos ECTS
Prevención de Riesgos	Prevención de Riesgos	Fundamentos de las técnicas de mejora de		
Laborales.	Laborales.	PRL	0	3
		Ámbito jurídico de la prevención	0	5
		Seguridad en el trabajo	0	7
		Higiene industrial	0	7
		Psicosociología	0	2,5
		Gestión de la prevención de riesgos laborales	0	5
		Técnicas afines	0	3
		Ergonomía	0	2,5
		Medicina del trabajo	0	2
		Otras actuaciones en PRL	0	3
Especialidad en Seguridad	Especialidad en Seguridad	Especialización en Seguridad en el trabajo I	OP	5
en el trabajo.	en el trabajo.	Especialización en Seguridad en el trabajo II	OP	5
Especialidad en Higiene Es industrial.	Especialidad en Higiene industrial.	Especialización en Higiene industrial I	OP	5
		Especialización en Higiene industrial II	OP	5
Especialidad en Ergonomía y	Especialidad en Ergonomía	Especialización en Ergonomía	OP	5
psicosociología.	y psicosociología.	Especialización en Psicosociología	OP	5
Prácticas.	Prácticas externas.	Prácticas externas	0	4
Trabajo final de máster.	Trabajo final de máster.	Trabajo final de máster	0	10

^{2.} (O) Materias obligatorias, (OP) Materias optativas.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X